

LOTA, 30 DE JULIO 2019

DECRETO N° 1301

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, **CAMIONETA MAXUS T-60 PLACA UNICA KHZB-52**, Para el día Martes 30 de Julio de 2019, saliendo a las 23:00 hrs desde el sector Patio Municipal, para estar regresando aproximadamente a las 21:30 hrs desde Panguipulli al mismo lugar de salida el día Jueves 01 de agosto 2019 . **PARA REALIZAR TRASLADO DE AYUDA EN COLABORACION DE RESCATISTAS Y FAMILIA DEL JOVEN DESAPARECIDO DESDE EL 22/07/2019 TRAS CAER A TORRENTOSAS AGUAS DEL RIO LIQUIÑE DE PANGUIPULLI, EN LA REGION DE LOS LAGOS.** Según memorándum N° 588 de fecha 30/07/2019, Autorizado por el Sr. ALCALDE (S).-

de vehículos estatales

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N°

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo Municipal, **CAMIONETA MAXUS T-60 PLACA UNICA KHZB-52**, Para el día Martes 30 de Julio de 2019, saliendo a las 23:00 hrs desde el sector Patio Municipal, para estar regresando aproximadamente a las 21:30 hrs desde Panguipulli al mismo lugar de salida el día Jueves 01 de agosto 2019 . **PARA REALIZAR TRASLADO DE AYUDA EN COLABORACION DE RESCATISTAS Y FAMILIA DEL JOVEN DESAPARECIDO DESDE EL 22/07/2019 TRAS CAER A TORRENTOSAS AGUAS DEL RIO LIQUIÑE DE PANGUIPULLI, EN LA REGION DE LOS LAGOS.** Según memorándum N° 588 de fecha 30/07/2019, Autorizado por el Sr. ALCALDE (S).-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario **Don LUIS SOLAR JANCINAS** Auxiliar Grado 17° EMR. y en rotación con funcionario **Don FELIPE VALENCIA NEIRA** Profesional Grado 08° EMR., dada la distancia desde Lota a Panguipulli de Apróx. 07 hrs de viaje continuo. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

3.- Solo se considerara como trabajo extraordinario el tiempo que efectivamente a cada conductor le correspondió conducir durante el viaje.

4.- Se deja establecido en el presente documento que todo gasto en peajes y combustible será de costo total de la Municipalidad de Lota.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



EDGARDO MORALES RUIZ (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL

JFPB/RJVG/rjvg

#### Distribución

- > Enc. Movilización
- > Funcionario (conductor)
- > C.c. Personal (2)
- > Ofc. Transparencia
- > Institución
- > Archivo

